

## **DIVIDENDO**

Se informa a los señores accionistas que en Junta ordinaria de accionistas, celebrada el 21 de Abril de 2026, se acordó distribuir un dividendo definitivo N°11 de \$ 0,006336077687 por acción, el cual se imputará a resultados del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2025.

Dicho dividendo se pagará a contar del día 20 de Mayo del 2026, de acuerdo a la siguiente modalidad:

1. A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo.
2. Asimismo, a los accionistas que han solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será enviado con cheque o vale vista nominativo a través de correo certificado, al domicilio que tienen registrado en la empresa.
3. A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de alguna de las modalidades señaladas anteriormente, o cuyo dividendo a pagar es inferior a la suma de \$1.000, o bien que retiran directamente el mencionado pago, éstos lo podrán cobrar mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por el Depósito Central de Valores a lo largo de Chile durante 90 días.

La modalidad de pago elegida por cada accionista será usada por Inmobiliaria San Patricio S.A., para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

En aquellos casos en que los cheques o vale vistas sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A., ellos permanecerán bajo custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

Tendrán derecho a recibir el dividendo citado, los accionistas que figuren inscritos en el registro de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para su pago indicada anteriormente. Oportunamente se comunicará el crédito tributario que corresponda a los accionistas.

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago., de 09:00 a 17:00 horas.

**INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.**

Mayo ,2026